

EL DEBER

AÑO LXXI. N° 21.324 | CIRCULACIÓN NACIONAL | 32 PÁGINAS

DIARIO MAYOR

LUNES 28 DE JULIO DE 2025 | EN TODO EL PAÍS BS 9,00

ELECCIONES GENERALES. EN MEDIO DE EXIGENCIAS DE TRANSPARENCIA

TSE califica de satisfactorio desempeño del conteo rápido

Simulación. El Tribunal Supremo Electoral ayer puso a prueba el Sistema de Resultados Electorales Preliminares. Pasadas las 20:00, los resultados procesados alcanzaron el 65%, pese a tener la mitad del personal

En el segundo simulacro se contemplaron 3.876 de los 5.527 recintos electorales de todo el país. Veedores de la Unión Europea y de la

OEA supervisaron la prueba. Los cívicos cruceños solicitaron información técnica y logística de todo el proceso. **YO ELIJO A2**



CAPACITACIÓN. Miles de jurados electorales acudieron al coliseo Gilberto Pareja para prepararse de cara a las elecciones del 17 de agosto

Acribillan en Beni a prófugo de la justicia

Édgar Dorado Menacho murió tras recibir al menos seis disparos. Era uno de los acusados por el asesinato de tres policías en Porongo. **PAÍS A8**



ESCOLARES VUELVEN HOY A CLASES; ALGUNOS, A DISTANCIA

Santa Cruz de la Sierra, Cabezas, La Guardia y Cuatro Cañadas retoman la modalidad virtual por precaución ante el sarampión. **SANTA CRUZ A8**

WILSTERMANN SORPRENDE Y VENCE 2-1 A BOLÍVAR EN LA PAZ

El cuadro aviador sube a zona de clasificación en su grupo por la Copa Bolivia. Rompió una racha de 14 partidos sin ganar. **ED SPORTS PÁG. 2**

HOY CON TU PERIÓDICO

Entretención
La dosis diaria de ingenio y diversión para la familia



PARA LAS ELECCIONES DEL 17 DE AGOSTO

TSE destaca operatividad del conteo rápido en medio de exigencias de transparencia

El Órgano Electoral desplegó personal en recintos para simular la transmisión de resultados preliminares con presencia de veedores y realizó una capacitación masiva a los jurados. Cívicos piden detalles sobre el funcionamiento del sistema

Deisy Ortiz D.

deisy.ortiz@grupoeldeber.com

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) puso a prueba este domingo el Sistema de Resultados Electorales Preliminares (Sirepre) en el segundo simulacro nacional, como parte de las actividades técnicas que buscan garantizar la confiabilidad de las elecciones generales del 17 de agosto próximo. Sin embargo, los cívicos cruceños solicitan información sobre la logística, los aspectos técnicos y tecnológicos para garantizar la transparencia.

"Se ha probado satisfactoriamente la logística, la conectividad, el soporte técnico y la operatividad del Sirepre", indicó la vocal del TSE, Nelly Arista.

Según Arista, se logró simular 3.876 de los 5.527 recintos elec-

torales, 27.506 de las 34.026 mesas de votación y 6.309.364 de las 7.567.207 personas habilitadas. Pasadas las 20:00, los resultados procesados alcanzaron el 65%, pese a que el personal estaba reducido a la mitad.

"No se trata solo de contar rápido, sino de contar bien y seguro", señaló la vocal, al indicar que el Sirepre es una herramienta complementaria al cómputo oficial y no lo reemplaza.

Agregó que la prueba demostró que "estamos preparados" para el proceso electoral, pero que se puede ir mejorando hasta el último día.

La prueba comenzó a las 16:00 y se replicó en todos los Tribunales Electorales Departamentales (TED). Se desplegaron más de 6.000 operadores técnicos en todo

PARA SABER

PRIMER EJERCICIO

El primer simulacro real, aunque de carácter interno, se realizó el 13 de julio. En esa ocasión, el vocal electoral Gustavo Ávila informó que el sistema respondió "muy bien".

NORMATIVA

La prueba fue regulada por el Reglamento del Sistema de Transmisión y Publicación de Resultados Preliminares, aprobado mediante Resolución Administrativa 0335/2025, del 15 de julio, que establece las bases técnicas y operativas para la implementación y supervisión del sistema.

el país, quienes simularon el flujo de información desde los recintos de votación hasta los centros de procesamiento de datos.

Cerca de las 17:30, el centro del Sirepre comenzó a recibir la información de los operadores para su procesamiento.

Veedores de la Misión de Observación Electoral de la Unión Europea y de la Organización de Estados Americanos (OEA), y delegados de las organizaciones políticas supervisaron la prueba.

El TSE informó que se evaluó el porcentaje de transmisión alcanzado por el Sirepre y la eficiencia del sistema en condiciones operativas similares al día de la elección.

Cuando el ejercicio estaba finalizando, el delegado de la Alianza Unidad, Oscar Arrien, advirtió una falta de transparencia, porque no

publicarán las fotografías de las actas electorales en el sistema Sirepre. "Creemos que no es posible dar transparencia y credibilidad a la población si las fotografías de las actas no son publicadas", dijo.

En ese sentido, señaló que se ha pedido al TSE que se considere esta decisión para que se pueda contar con las imágenes en línea, en la página web oficial.

Como parte de las actividades, el TED también realizó una capacitación a los jurados electorales. La actividad tuvo una participación masiva en el coliseo Gilberto Pareja.

Pedido de los cívicos

Por su parte, el Comité pro Santa Cruz exigió transparencia en manejo del Sirepre. Mediante un pronunciamiento público y a pocas horas del simulacro, solicitó al TSE que brinde información detallada sobre el desarrollo del sistema de conteo rápido, sus componentes técnicos y de software, la logística y mecanismo de control para el día de la elección.

"Exigimos al TSE que responda con precisión y ante los ojos del país a interrogantes cruciales orientadas a disipar las fundadas dudas de la ciudadanía sobre la idoneidad del Sirepre, la seriedad del simulacro y la limpieza de la próxima elección", señala el comunicado.

Entre las consultas están si la Unidad de Auditoría Interna del TSE participó en alguna etapa del proceso, ya sea en el desarrollo, validación o revisión del sistema.

En relación con el simulacro, solicitó información sobre los responsables de su ejecución, si el acceso a la base de datos cuenta con mecanismos como llaves cruzadas, si se empleará algún software adicional no declarado públicamente, y cuáles fueron los requisitos técnicos exigidos para los dispositivos móviles utilizados.

Además, se exige transparencia en aspectos vinculados al almacenamiento y la descarga de datos para el día de la elección. Pide datos sobre la empresa que proveerá el servicio de almacenamiento en la nube, qué servidores serán utilizados, qué medidas de seguridad se aplicarán a los resultados difundidos, y desde qué dirección web se podrá acceder y descargar la información oficial.

También exige detalles sobre los mecanismos de auditoría y control ciudadano.

De igual forma, pide que todas las actas finales sean presentadas públicamente y que se garantice un tiempo mínimo de 10 minutos por mesa para su captura ciudadana, como parte de un proceso de verificación paralela. "Requerimos una respuesta inmediata a este cuestionario, que no hace más que formalizar la inquietud de una ciudadanía que ya ha sido defraudada en anteriores procesos", dice el pronunciamiento.



El operativo permitió hacer seguimiento a la implementación del sistema de resultados preliminares

APG NOTICIAS



El Banco tiene como objeto principal la prestación de servicios financieros al público en general como Banco Múltiple, realizando en forma habitual la actividad de intermediación financiera efectuando todo tipo de operaciones activas, pasivas, contingentes y de servicios permitidos por Ley, en el marco de lo establecido en el Artículo 231° de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, el Código de Comercio y demás disposiciones legales vigentes, pudiendo además adquirir y vender bienes inmuebles para ser utilizados en actividades propias del giro y de manera enunciativa y no limitativa las siguientes actividades previstas en la normativa vigente: OPERACIONES PASIVAS a) Recibir depósitos de dinero en cuentas de ahorro, en cuenta corriente, a la vista y a plazo y emitir certificados negociables y no negociables; b) Emitir y colocar acciones de nueva emisión por aumento de capital; c) Emitir y colocar valores representativos de deuda; d) Emitir y colocar valores representativos de deuda; e) Contraer obligaciones subordinadas; f) Contraer créditos u obligaciones con el Banco Central de Bolivia - BCB y con entidades financieras del país y del extranjero; g) Aceptar letras giradas a plazo contra sí mismas, cuyos vencimientos no excedan de ciento ochenta (180) días contados desde la fecha de aceptación y que provengan de operaciones de comercio, internas o externas, de bienes y/o servicios; h) Emitir cheques de viajero; i) Crear contratos a futuro de compraventa de monedas extranjeras; OPERACIONES ACTIVAS, CONTINGENTES Y DE SERVICIOS a) Otorgar créditos y efectuar arrendos a corto, mediano y largo plazo, con garantías personales, hipotecarias, prendarias u no convencionales o una combinación de las mismas; b) Ejercer y/o negociar flujos-valores u otros documentos de obligaciones de moneda, con o sin recursos, cuyo vencimiento no exceda un (1) año; c) Otorgar avales, fianzas y otras garantías a primer requerimiento; d) Avalar, avocar, confirmar y negociar cartas de crédito; e) Emitir letras de cambio u otros efectos en cobranza, así como efectuar operaciones de cobranza, pago y transferencia; f) Realizar giros y emitir órdenes de pago exigibles en el país o en el extranjero; g) Realizar operaciones de cambio y compraventa de monedas; h) Contar, consignar y vender monedas y barras de oro, plata y metales preciosos, así como certificados de tenencia de dichos metales; i) Comprar, consignar y vender por cuenta propia, valores registrados en el registro del mercado de valores; j) Comprar, consignar y vender por cuenta propia, documentos representativos de obligaciones cotizadas en bolsa, emitidas por entidades financieras; k) Comprar y vender por cuenta propia documentos mercantiles; l) Alquilar cajas de seguridad; m) Ejercer comisiones de confianza y operaciones de fideicomiso, incluidos fideicomisos en garantía, de acuerdo a reglamentación por parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI; n) Operar con tarjetas de crédito y cheques de viajero; o) Actuar como agente originador en procesos de titulización; p) Servir de agente financiero para las inversiones o préstamos en el país, de recursos provenientes del exterior; q) Efectuar operaciones de arrendamiento financiero mobiliario hasta un monto límite equivalente a UFV200,000.00 (Dieciséis Mil Unidades de Fomento o la Vivienda) e inmobiliario para vivienda de interés social. Estos límites podrán ser modificados mediante Decreto Supremo; r) Efectuar operaciones de factoring, con facturas cambiarias u otro tipo de documento mercantil autorizado mediante reglamentación de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI; t) Efectuar operaciones de derivados en distintas modalidades, sujetas a reglamentación emitida mediante Decreto Supremo; u) Sindicarse con otras entidades de intermediación financiera nacionales o extranjeras para otorgar créditos o garantías, sujeto a reglamentación de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI, la que no se considerará como sociedad accidental, ni conlleva responsabilidad solidaria y mancomunada entre las entidades sindicadas. Esta sindicación también podrá efectuarse con entidades reguladas por la Ley que regula la actividad de seguros; v) Canalizar recursos a otras entidades financieras en forma de préstamo, únicamente para fines de expansión de cartera al sector productivo por parte de la entidad financiera prestataria; w) Canalizar recursos a otras entidades financieras temporales para fines de liquidez, sujeto a reglamentación de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI; x) Mantener saldos en bancos corresponsales del exterior; y) Realizar transferencias de dinero y emitir órdenes de pago exigibles en el país o en el extranjero, en forma física o por medios electrónicos en la modalidad de billetera móvil u otros; z) Canalizar productos y servicios financieros, autorizados en la Ley, a través de dispositivos móviles; OTROS SERVICIOS FINANCIEROS a) Giros y remesas en calidad de Corresponsal Financiero y/o Entidad Financiera Contratante dentro o fuera del país; b) Efectuar operaciones como corresponsal Financiero y a través de "Corresponsales No Financieros". Para realizar operaciones no previstas en la Ley 393 de Servicios Financieros, el Banco podrá solicitar autorización a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI. El Banco sólo podrá realizar inversiones en las empresas financieras permitidas por la Ley 393 de Servicios Financieros. En todas sus operaciones el Banco velará por el respeto de los derechos del consumidor financiero.

NÚMERO DE REGISTRO COMO EMISOR EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES (RMV) DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO (ASFI): SPV5-IV-EM-BSO-044/2020
 NÚMERO DE REGISTRO DE LA EMISIÓN DE BONOS SOCIALES AVANZA MUJER BANCOSOL 2 EN EL RMV DE LA ASFI: ASF/DSV-ED-BSO-040/2025

RESOLUCIÓN EMITIDA POR ASFI CON LA CUAL SE INSCRIBE Y AUTORIZA LA OFERTA PÚBLICA DE LA EMISIÓN DE BONOS SOCIALES AVANZA MUJER BANCOSOL 2 ASFI/510/2025 DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2025

AVISO DE OFERTA PÚBLICA

DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN: BONOS SOCIALES AVANZA MUJER BANCOSOL 2
MONTO AUTORIZADO DE LA EMISIÓN: Bs150,000,000. - (Ciento cincuenta millones 00/100 Bolivianos)

Principales características de los BONOS SOCIALES AVANZA MUJER BANCOSOL 2

Tipo de Bonos a emitirse:	Bonos Sociales obligacionales y redimibles a plazo fijo.															
Moneda en la que se expresará la Emisión:	Bolivianos (Bs).															
Monto de la Emisión:	Bs150.000.000.- (Ciento cincuenta millones 00/100 Bolivianos).															
Serie en que se dividirá la Emisión:	Emisión comprende una Serie única.															
Fecha de Emisión:	8 de julio de 2025															
Tipo de oferta y Lugar de Negociación:	Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.															
Tipo de interés:	Nominal, anual y fijo.															
Precio de Colocación:	Minimamente a la par del valor nominal. La periodicidad y porcentaje para la amortización de capital de los Bonos Sociales Avanza Mujer BancoSol 2, será de acuerdo a lo siguiente:															
Amortización o pago de capital:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No. de Cupón</th> <th>Periodicidad Amortización (días acumulados)</th> <th>Porcentaje de Amortización</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>4</td> <td>720</td> <td>10,00%</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>1080</td> <td>40,00%</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>1800</td> <td>50,00%</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td></td> <td>100,00%</td> </tr> </tbody> </table>	No. de Cupón	Periodicidad Amortización (días acumulados)	Porcentaje de Amortización	4	720	10,00%	6	1080	40,00%	10	1800	50,00%	Total		100,00%
	No. de Cupón	Periodicidad Amortización (días acumulados)	Porcentaje de Amortización													
	4	720	10,00%													
	6	1080	40,00%													
10	1800	50,00%														
Total		100,00%														
	La fecha de inicio para el cómputo del plazo de amortización de capital de los Bonos Sociales será a partir de la fecha de emisión.															
Periodicidad de pago de intereses:	Los intereses de los Bonos Sociales serán pagados cada ciento ochenta (180) días calendario. La fecha de inicio para el cómputo del plazo de pago los intereses de los Bonos Sociales, será a partir de la fecha de emisión															
Plazo de colocación primaria:	Ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de emisión.															
Forma, Procedimiento de colocación primaria y mecanismo de negociación:	Mercado Primario Bursátil a través de la BBV.															
Regla de determinación de Tasa de Cierre o adjudicación en colocación primaria:	Según lo señalado en el Artículo VI.22, punto I, inciso c), numeral 1) del RIRO de la BBV, la regla de determinación de tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria para la presente Emisión será la siguiente: Tasa Discriminante: La Tasa de Cierre es la Tasa ofertada por cada postor dentro del grupo de Posturas que completen la cantidad ofertada. Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos de Contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicación dispuestas en el Anexo 1 del RIRO de la BBV.															
Forma de circulación de los Bonos:	A la Orden. La Sociedad reputará como titular de un Bono perteneciente a la presente Emisión, a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos Sociales Anotados en Cuenta serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.															
Forma de pago en colocación primaria de los Bonos:	En efectivo.															
Modalidad de Colocación:	A mejor esfuerzo y/o Compromiso en Garantía															
Forma de representación de los Bonos:	Mediante Anotaciones en Cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV, de acuerdo a regulaciones legales vigentes.															
Garantía:	Para la presente Emisión, BancoSol cumplirá con los límites establecidos por el inciso e) del artículo 454° de la Ley de Servicios Financieros No.393 de fecha 21 de agosto de 2013.															
Forma y lugar de pago de Capital y/o Intereses:	El pago de Capital y/o Intereses será efectuado en las oficinas del Agente Pagador de la siguiente manera: a) En el día del vencimiento de cada Cupón o Bono, los intereses correspondientes y el capital o su amortización (según corresponda) se pagarán contra la presentación de la identificación respectiva en base a la relación de titularidad emitida por la EDV. b) A partir del día siguiente hábil de la fecha de vencimiento de cada Cupón o Bono, los intereses correspondientes y el capital o su amortización (según corresponda) se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables															
Bolsa en la cual se inscribirá la presente Emisión:	Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV)															
Calificadora de Riesgo:	AESA Ratings S.A. Calificadora de Riesgo															
Revisores Externo:	Asesoramiento Empresarial S.A. (AESA)															

Serie	Clave de Pizarra	Monto de la Serie	Cantidad de Valores	Valor Nominal de cada Bono	Tasa de Interés	Plazo	Fecha de Vencimiento
Única	BSO-NTLU-25	Bs 150.000.000. -	150.000	Bs 1.000. -	6,30 %	1800 días calendario	12 de junio de 2030

Calificación de Riesgo* otorgada por AESA Ratings S.A. Calificadora de Riesgo **AA1**

AA: corresponde a aquellos valores que cuentan con una alta capacidad de amortización de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía. El numeral 1 significa que el valor se encuentra en el nivel más alto de la categoría de calificación asignada. Perspectiva: Negativa.

*LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN; VÉASE LA SECCIÓN "FACTORES DE RIESGO" EN LA PÁGINA 30 DEL PROSPECTO DE EMISIÓN DE BONOS SOCIALES AVANZA MUJER BANCOSOL 2, LA CUAL CONTIENE UNA EXPOSICIÓN DE CIERTOS FACTORES QUE DEBERÁN SER CONSIDERADOS POR LOS POTENCIALES ADQUIRENTES DE LOS VALORES OFERTADOS.

ELABORACIÓN DEL PROSPECTO DE EMISIÓN, DISEÑO, ESTRUCTURACIÓN Y COLOCACIÓN DE LA EMISIÓN:



LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NO SE PRONUNCIÓ SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFERTADOS COMO INVERSIÓN NI POR LA SOLVENCIA DEL EMISOR. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO DE EMISIÓN ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN LA PÁGINA VI DEL PROSPECTO DE EMISIÓN. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES TENIENDO PRESENTE QUE EL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS VALORES SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO. LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LA PRESENTE EMISIÓN, ES DE CARÁCTER PÚBLICO Y SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN LAS OFICINAS DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO, BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A., BISA S.A. AGENCIA DE BOLSA Y BANCO SOLIDARIO S.A.

FECHA DE INICIO DE COLOCACIÓN: 29 de julio de 2025

LA PAZ, JULIO 2025

Para mayor información acerca de los BONOS SOCIALES AVANZA MUJER BANCOSOL 2 puede realizar su consulta a BISA S.A. Agencia de Bolsa, en las siguientes direcciones:
 La Paz: Avenida Arce N° 2631, Edificio Multicine, Piso 15, Teléfono 2-434514-15-16.
 Cochabamba: Av. Portales s/n, entre Av. Pando y Av. Melchor Urquidí, Edificio Hupermail. -793941.
 Santa Cruz: Avenida Las Ramblas Edificio Torre Alas (Centro Empresarial) Piso 14, Teléfono 3-888769.



Los aportantes exigen una mejor rentabilidad para una jubilación "digna"

¿QUÉ PROPONEN LOS CANDIDATOS RESPECTO AL SISTEMA DE PENSIONES?

Se abre el debate electoral sobre la Gestora y jubilados insisten en reformar ley 065

Los jubilados exigen diversificar las inversiones más allá de la moneda boliviana, participar en la gestión de la Gestora Pública y actualizar el periodo para fijar los límites solidarios establecidos cada cinco años

Erika Segales

ericka.segales@grupoeldeber.com

En medio de la campaña rumbo a las elecciones del 17 de agosto, algunos candidatos proponen modificar el sistema de pensiones, desde bajar la edad de expectativa de vida para el cálculo de la jubilación hasta implementar multifondos para permitir a los aportantes elegir donde quieren colocar sus ahorros previsionales. No obstante, expertos y jubilados consideran poco factibles estas propuestas y remarcan que lo primero es reformar la Ley de Pensiones N°065.

El sistema de pensiones, que pasó a ser administrado por la Gestora Pública en mayo de 2023

tras la salida de las AFP privadas, se convirtió en blanco de cuestionamientos durante la campaña electoral. Las críticas van desde una falta de transparencia en el uso de los recursos hasta el escaso control social.

Uno de los principales ejes del debate gira en torno al cálculo de las jubilaciones sobre una expectativa de vida superior a los 100 años. El candidato a la Presidencia Manfred Reyes Villa, de APB - Súmate, plantea modificar ese parámetro y propone que los trabajadores puedan jubilarse con el 60% de su salario.

"Lamentablemente a la gente de la tercera edad le calculan en más de 100 años (su expectativa de vida), es decir cuando real-

CIFRA

2.7

MILLONES DE ASEGURADOS

Hasta el primer semestre de 2025 la Gestora registró ese número de asegurados en sus planillas.

196,5

MILLONES DE BOLIVIANOS

Es el monto de los fondos administrados por la Gestora, hasta junio de 2025.

mente nosotros debemos bajar a 75 años que es lo que debería ser una jubilación. Por eso es que los médicos no quieren jubilarse a 65 años porque cuando tú los quieres jubilar a los 65 años, un médico que ganaba Bs 10.000 va a ganar 3.000; tenemos que mejorar, hacer el mayor esfuerzo para que mínimamente se puedan jubilar con 60%", manifestó Reyes Villa en el encuentro de la Cainco.

Una postura similar se asume desde la alianza Unidad. "Vamos a modificar los estudios actuariales que suponen que todas las personas van a vivir más de 100 años y fijan las pensiones en función de eso", indicó el equipo de prensa del frente que postula a Samuel Doria Medina a la Pre-

sidencia.

Las alianzas Unidad y Libre también proponen que los aportantes puedan elegir entre la Gestora Pública y administradoras privadas para invertir sus ahorros previsionales, implementando así también multifondos.

"Mantendremos la Gestora, pero crearemos las condiciones para que una administradora privada entre al mercado, de modo que los afiliados puedan escoger dónde quieren estar. No tiene por qué afectar la sostenibilidad; antes teníamos dos AFP y el sistema funcionaba. Tendremos que hacer estudios detallados, pero la idea es evitar los monopolios que no son naturales", señaló el equipo de prensa de Unidad.

Por su parte, el coordinador del programa económico de la alianza Libre, Ramiro Caverro, manifestó que se tiene previsto hacer modificaciones a las normas actuales para posibilitar esta propuesta.

"Queremos, obviamente con todos los temas legales y con los cambios que sean necesarios hacer el sistema legal, que la gente sea la que elija si quiere estar en una gestora pública administrada por el sector público o prefiere estar en administradoras privadas especializadas en este tema. Queremos crear multifondos, que no todo el dinero de todos esté invertido en lo mismo, sino que haya fondos, dependiendo, más riesgosos, menos riesgosos y donde las personas puedan elegir de acuerdo al perfil de ellos", explicó.

En una oferta más amplia, Caverro subrayó que el frente que postula a Tuto Quiroga también propone que se viabilice que las inversiones de los recursos previsionales se haga en moneda extranjera o UFVs (Unidad de Fomento a la Vivienda) para proteger los recursos de una devaluación, y reponer la renta vitalicia como opción para el jubilado.

"Lamentablemente esto está tan mal manejo, se han invertido en bolivianos a tasas fijas, al 5% a larguísimo plazo y con la inflación que estamos teniendo eso va a afectar enormemente el valor adquisitivo de esos recursos que se deterioran de manera acelerada. También tenemos que volver a poner la renta vitalicia, que era: tú, con tu monto, te ibas donde una compañía de seguros, la diferencia es que la renta vitalicia te aseguran de por vida una renta X, y no te la van cambiando como lo hace la AFP, que calcula que si tú vives muchos años, tu renta claramente va a ir disminuyendo", expresó Caverro.

Reforma de la Ley 065

Ante estas propuestas electorales, el representante del Consejo Nacional de Jubilados y Rentistas del Sistema Integral de Pensiones (Conaljusip), Rodolfo Ayala, subrayó que el sector requiere inmediatamente una reforma de la



La Gestora Pública administra los aportes previsionales desde 2023

Ley de pensiones N°065 y anunció que organizan una conversación para que los candidatos se reúnan con ellos y conozcan sus demandas.

"No tenemos conocimiento de las propuestas de los partidos. Estamos haciendo un conversatorio, ahí vamos a hacer conocer qué artículo se tiene que modificar de la ley de pensiones N° 065, son varios, y vamos a plantear nuestra posición como Conaljusip", remarcó Ayala.

El encuentro está previsto para el 8 de agosto con la participación de candidatos, la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS), la Gestora Pública, la Autoridad de Supervisión de la Seguridad Social de Corto Plazo (Asuss), la Caja Nacional de Seguridad Social, legisladores y otras autoridades.

Los jubilados buscan modificar algunos artículos de la Ley N°065 para que la inversión ya no sea en bolivianos, que se incluya a los jubilados y trabajadores activos en la administración de la Gestora, se cambie el periodo de actualización de los límites solidarios que actualmente se hace cada cinco años, y piden que se active el control social para que haya fiscalización.

Además de esas demandas de los jubilados, Federico Zelada, investigador de la organización Flora Tristán, plantea restituir parcialmente el sistema de reparto (hasta en un 40%), además sugiere aumentar el aporte patronal y el estatal, y que los trabajadores con ingresos altos contribuyan más para asegurar pensiones dignas.

"Hay que hacer una modificación de fondo de la ley de reforma de pensiones, restituir el sistema de reparto en algún porcentaje. Según mi institución, Flora Tristán, deberíamos restituir el sistema de reparto en 40%, haciendo que esos recursos vayan directamente a los jubilados y no pasen por la banca privada ni por fondos o por bonos del Tesoro General, del Estado que paga muy poco. También estamos viendo la posibilidad de un incremento de la parte contratante, de la parte patronal, porque el monto todavía es pequeño. Necesitamos subir 1%

o 1,5% más para lograr pensiones dignas e incluso lograr un incremento de aporte laboral, pero de los denominados ingresos altos, de Bs 20.000 a Bs 30.000", señaló.

Asimismo, Zelada, al igual que los economistas Alberto Bonadona y Germán Molina, coinciden en que la propuesta de incluir administradoras privadas e implementar multifondos, pasa por una reforma constitucional y la aprobación de la Asamblea Legislativa.

"En la Constitución Política del Estado está establecido que la administración de los fondos de pensiones tiene que ser solo del Estado, dentro de eso también está este tema del seguro de largo plazo. Se puede introducir una modificación, a través de la futura Asamblea Legislativa, no podemos estar sujetos a que una institución estatal maneje recursos privados", subrayó Molina.

Bonadona, por su parte, indicó que una administradora privada no garantiza una mejor rentabilidad. "Con una empresa privada, no va a modificarse particularmente la rentabilidad, porque no van a poder invertir fuera de donde invierte la gestora actualmente: en DPF que salen de los bancos, o en bonos que emite el Gobierno, por más que sean privadas. Las AFP no hicieron mayores esfuerzos para mejorar la rentabilidad", expresó.

GESTORA PÚBLICA

FONDOS

El gerente general de la Gestora Pública, Jaime Durán, aseguró que la entidad incrementó el valor de los fondos previsionales en un 19% desde mayo de 2023

CPE

El artículo 45 de la CPE señala que la administración de la seguridad social le corresponde al Estado, con control y participación social, e indica que los servicios de seguridad social pública no podrán ser privatizados ni concesionados.



Gabriela Garzón fue la encargada de hacer conocer el pronunciamiento del partido ucesista

EN EL CONCEJO CRUCEÑO

UCS exige elegir cargos acéfalos de la directiva

La concejala Garzón leyó el pedido de la bancada ucesista, tras el pronunciamiento del Tribunal Supremo Electoral

EL DEBER

www.eldeber.com.bo

La bancada de Unidad Cívica Solidaridad (UCS) en el Concejo Municipal cruceño, a través de un comunicado leído por la concejala Gabriela Garzón, exigió que el presidente en ejercicio, José Alberti (C-A), convoque a una sesión para elegir los cargos que quedaron acéfalos en la directiva.

Este pedido surge un día después de que se conociera que el Tribunal Supremo Electoral (TSE) rechazó los recursos pendientes presentados por los concejales Israel Alcócer y Silvana Mucarzel. Para los ucesistas, la decisión del TSE despeja dudas y aparta a Alcócer y Mucarzel, procesados por el partido por supuesto transfugio político. Ambos fungían la presidencia y la secretaría de la directiva elegida el 4 de mayo.

Sostiene que Denny Guzmán y Andrea Negrete cuentan con sus credenciales de titulares y ahora corresponde elegir los cargos acéfalos. "TSE ha determinado re-

chazar los recursos pendientes de medida cautelar, acción concreta de inconstitucionalidad y recurso extraordinario de revisión, que fueron presentados por los exconcejales Alcócer y Mucarzel. En ese sentido, exigimos al concejal Alberti que convoque a sesión para poder solucionar estas acefalías", dijo Garzón.

La edil ucesista espera que la convocatoria salga entre lunes y

SOBRE EL TEMA

DECISIÓN

El vocal del TSE, Gustavo Ávila, informó el sábado que los recursos pendientes de los concejales Israel Alcócer y Silvana Mucarzel por el caso curules fueron rechazados.

CUATRO SEMANAS SIN SESIONAR

Ninguna de las dos convocatorias previstas para el pasado miércoles logró instalarse y las actividades legislativas llevan un mes paralizadas. La bancada ucesista pide una nueva elección de la directiva, mientras que Comunidad Autónoma reclama tener la mayoría.

martes. "Ya no podemos seguir perjudicando a la ciudadanía y al pueblo cruceño", manifestó.

Para Garzón, desde que salió el auto 005/2025 de TSE, en abril de este año, los concejales Mucarzel y Alcócer dejaron sus curules en el Concejo Municipal "toda vez que se admitió el transfugio" de los dos ediles mencionados.

Por su parte, el concejal Guzmán dijo que el Concejo debe empezar a trabajar. "No podemos continuar parados, tenemos lectura de correspondencias y audiencias públicas que deben ser aprobadas en beneficio de la población, por lo tanto, si este Concejo está parado, la población se va a molestar", dijo Guzmán.

A su vez, por medio de sus redes sociales, Mucarzel cuestionó esta situación. "Ir contra un sistema de corrupción muchas veces desmotiva, pero no hay que perder la fe; hay personas querendonas de esta tierra como lo fueron mis colegas. Le devolvimos la institucionalidad al Concejo y solo nosotros sabemos lo que tuvimos que pasar para devolver esa jerarquía. Gracias colegas, hicimos historia", escribió Mucarzel.

País

LOS SICARIOS ESCAPARON

Acribillado en Beni estuvo implicado en asesinato de policías en Porongo

Édgar Dorado Menacho, uno de los principales sindicados en el caso Nallar, fue abatido en el municipio de Santa Ana de Yacuma a plena luz del día. Testigos aseguran que los atacantes operaron a bordo de una camioneta blanca

EL DEBER

eldeber@grupodeldeber.com

Édgar Dorado Menacho fue acribillado la tarde del domingo en el municipio de Santa Ana de Yacuma, Beni, según confirmaron fuentes de la Policía boliviana y el Ministerio Público. Esta persona estuvo implicada en el asesinato de los policías en la ruta a Porongo, ocurrido el 21 de junio del 2022.

La balacera se registró a plena luz del día en el municipio beniano, cuando la víctima se trasladaba en una vagoneta de color negro.

Los primeros reportes señalan que fue interceptado por una camioneta de color blanco, desde donde le dispararon.

Tras el atentado, los sicarios huyeron ante la mirada atónita de los vecinos que estaban en el lugar.

Se esperan los resultados de la autopsia para conocer las causas de la muerte, pero en un primer informe se habla de al menos seis impactos de bala.

Las autoridades activaron un plan para evitar que los gatilleros salgan de la jurisdicción del departamento beniano o que crucen frontera a países vecinos.



Así quedó el vehículo en el que iba Édgar Dorado Menacho, tras el atentado en el que perdió la vida

El hecho sucedió en pleno festejo de la fiesta patronal del pueblo, que atrajo a visitantes de otras zonas.

Dorado Menacho, alias Jefe, era uno de los señalados de ser

autor material del triple asesinato de los policías Eustaquio Olano y Alfonso Chávez Flores. Además del voluntario del Gacip, José David Candia Orozco.

En octubre de 2022, un juzga-

do de La Guardia declaró a Dorado en rebeldía, dentro de la investigación por el triple crimen.

También tenía notificación con sello rojo, emitida por Interpol. El crimen de Porongo dejó en

evidencia un modus operandi que los investigadores calificaron como típico de mafias organizadas.

Este proceso investigativo fue conocido como el caso Nallar porque Misael Nallar fue identificado como el principal responsable del crimen.

Condenado

Nallar, uno de los principales implicados, purga una condena de 15 años. Primero estuvo en el penal de Chonchocoro en La Paz y luego fue trasladado a Palmasola.

Es oriundo de Beni y es yerno de Jesús Einar Lima Lobo, que fue extraditado en 2021 a Brasil para cumplir una sentencia de 14 años por tráfico de sustancias ilícitas.

Amante de los teryx y de la velocidad, Nallar participaba de manera asidua en paseos y competiciones por diversas zonas rurales del país.

Antes del triple crimen, era conocido como una persona apasionada por la adrenalina, pero muy pocos sabían en qué actividades trabajaba.

El "clan familiar" que lideraba Lima Lobo tenía nexos con organizaciones dedicadas al narcotráfico en Colombia y en Brasil. En este último país, se consignan lazos directos con el Primer Comando de la Capital (PCC).

PARA SABER

SENTENCIA

El año pasado el Tribunal Séptimo de Sentencia declaró culpable a Misael Nallar Viveros por el triple asesinato y dictó 15 años de prisión.

PENA PARCIAL

Desde el Gobierno, calificaron la sentencia de "un logro parcial", aunque expresaron su descontento al considerar que la pena debió ser 30 años.

Una decena de actividades nutre la agenda de festejos

Las actividades del Bicentenario inician este lunes y se prolongarán hasta el 6 de agosto en Sucre y La Paz

Este lunes se inicia la agenda de festejos por el Bicentenario de la independencia de Bolivia, todo esto como actividades previas a la sesión de honor. El programa inicia con la versión número 37 de la Olimpiada Internacional de Informática en Sucre. El evento, que reunirá a más de 680 estudiantes

de distintos países, se extenderá hasta el 3 de agosto.

El 29 y el 31 de julio, la ciudad de La Paz será sede de dos actividades: la final del festival nacional "Bolivia Danza en el Bicentenario" y la presentación de la colección "200 Libros y 200 Cuentos Mágicos", escritos por niñas y niños.

Empezando el mes patrio, el 1 de agosto se realizarán entregas simultáneas de obras del Bicentenario en distintos puntos del país y un día después, el 2 de agosto,



Sucre se ha convertido en el centro de actividades culturales

Sucre acogerá uno de los eventos culturales más imponentes: el Concierto de la Orquesta Sinfónica Nacional y el Gran Coro del Bicentenario, que contará con la participación de más de 3.000 músicos.

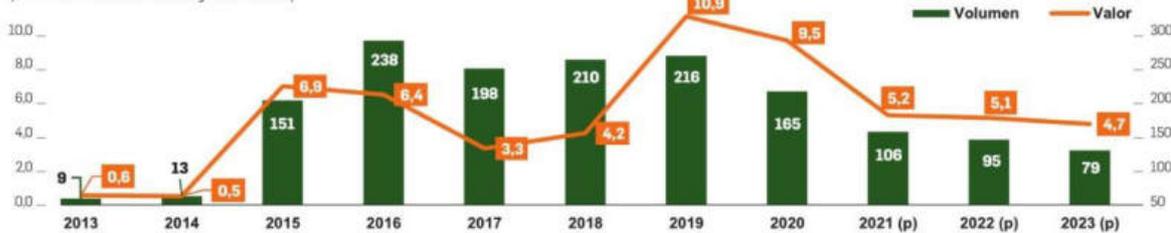
El lunes 4 de agosto, se presentará oficialmente el billete y la moneda conmemorativa del Bicentenario, en la Casa de la Libertad de Sucre. Ese mismo día se lanzará el Libro de la Historia de Bolivia en su Bicentenario; se inaugurará un monumento en honor a Juana Azurduy de Padilla, que será emplazado en la histórica plaza 25 de Mayo; y se estrenará la serie documental "Historias de Libertad". / ES.

EL NEGOCIO DEL MERCURIO

En 2019 se registró el máximo valor importado, al superar los 10 millones de dólares. Las compras provienen de cuatro países

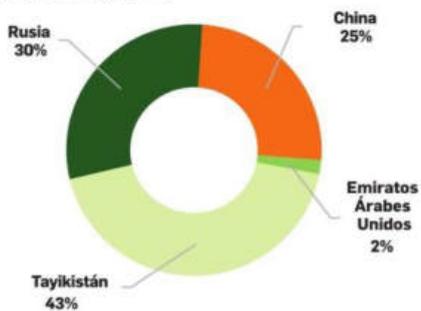
Bolivia: Importación de mercurio

Período 2013 - 2022 y avance a octubre de 2023
(En millones de dólares y toneladas)



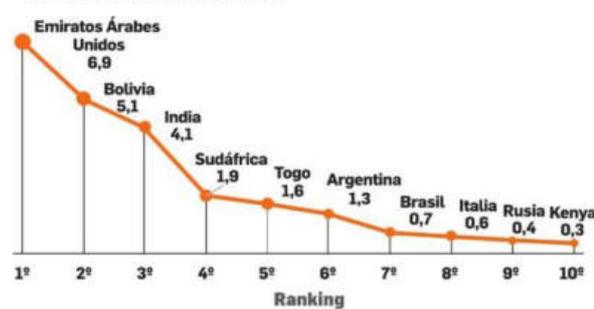
Bolivia: Países de origen de la importación de mercurio

A octubre de 2023 (p) (En %)



Mundo: Principales importadores de mercurio

2022 (p) (En millones de dólares)



FUENTE: INE - TRADE MAP / ELABORACIÓN: BCE / (P) DATOS PRELIMINARES

INFOGRAFÍA: OSCAR PARADA

IMPACTO

La minería, un negocio millonario que mueve el mercado negro del mercurio

En seis años, se traficaron 200 toneladas desde México hacia Bolivia, Colombia y Perú. En diez años, el país importó 1.480 toneladas de este metal por un valor de 57,3 millones de dólares. La extracción de oro alcanzó las 53,3 toneladas en 2022

Deisy Ortiz D.

deisy.ortiz@grupoeldeber.com

La minería mueve el negocio del mercurio. El jueves pasado se confirmó en Perú la incautación de cuatro toneladas de este metal, que eran trasladadas de contrabando con destino a Bolivia.

El hallazgo revela una parte del mercado negro del mercurio, que también ingresa al país por medio de la importación legal.

Hasta la fecha no existe prohibición alguna para la comercialización y uso de este material tóxico, a pesar de que el Estado ratificó en 2015 el Convenio de Minamata sobre el mercurio, un tratado internacional orientado a proteger la salud humana y el

medioambiente

Según datos del Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE), Bolivia importó, entre 2013 y octubre de 2023, 1.480 toneladas de mercurio por un valor de 57,3 millones de dólares.

Tayikistán (43%), Rusia (30%), China (25%) y Emiratos Árabes Unidos (2%) son los países de donde más se compra este metal pesado.

Solo en 2022, las compras externas alcanzaron un valor de 5,1 millones de dólares, ubicando a Bolivia como el segundo país en importaciones, después de Emiratos Árabes Unidos, que movió 6,9 millones de dólares, según el informe del IBCE.

Pero el negocio no se limita

EN LA SALUD

ESTUDIO

Utilizando el cabello como indicador de contaminación por mercurio, la Central de Pueblos Indígenas de La Paz publicó resultados de una investigación iniciada en 2022, en 36 comunidades. Se determinó que el 75% superó el límite recomendado por la OMS de 1,0 partes por millón de mercurio en el cabello.

AFECTACIÓN

El mercurio es una amenaza para el desarrollo del niño. Puede afectar al sistema nervioso, digestivo, pulmones y riñones.

al comercio legal. Un informe de la Agencia de Investigación Ambiental (EIA, por sus siglas en inglés) reveló que, en los últimos seis años, redes criminales traficaron unas 200 toneladas de mercurio a través del mercado negro, conectando rutas desde México hacia Bolivia, Colombia y Perú.

Este metal es ampliamente utilizado en la minería aurífera. Según una investigación de Oxfam publicada en octubre de 2024, en la minería fluvial se emplean aproximadamente 0,4 kilogramos de mercurio por cada kilogramo de oro producido, mientras que en la minería subterránea la proporción sube a cinco kilogramos de mercurio por cada kilogramo de oro.

La minería

El estudio de Oxfam revela que a partir de 2015, y especialmente desde 2019, la extracción de oro aumentó significativamente en el país debido a los altos precios internacionales y políticas públicas favorables. La producción alcanzó 53,3 toneladas en 2022, un incremento del 91% en comparación con el promedio de producción entre 2014 y 2018.

Este fenómeno generó un aumento considerable tanto en la concesión de explotaciones mineras auríferas como en la producción de oro.

Otro de los resultados de la investigación indica que las cooperativas mineras reciben numerosas subvenciones directas e indirectas, pese al impacto negativo en el medioambiente y en la salud de las comunidades.

La iniciativa privada siempre dominó esta actividad. Más del 99,6% de la producción legal de oro proviene de cooperativas; mientras que del sector empresarial, solo un 0,4%.

La actividad ilegal también mueve la producción de oro, lo que incluye tanto a entidades legalmente constituidas que no declaran toda su producción, como a otros actores no registrados que omiten declarar sus ventas.

Se estima que la producción ilegal de oro supera las 40 toneladas anuales, valoradas aproximadamente en 1.800 millones de dólares.

Además, existen prácticas complejas donde el oro ilegalmente producido se legaliza mediante diversos mecanismos, integrándose en la cadena de valor legal de comercialización.

Asimismo, el contrabando de oro ilegal procedente de países vecinos (en especial de Perú) y se mezcla a menudo con el comercio legal de oro boliviano.

Medioambiente

El estudio advierte que la minería de oro ha proliferado particularmente en los ríos de la Amazonia boliviana, áreas protegidas y territorios indígenas originarios campesinos, causando daños ambientales, violaciones a los derechos colectivos, y amenazas a la salud pública y a los medios de vida locales.

Este auge minero ocurre en un contexto de tensiones de poder entre los actores involucrados en la minería y las comunidades afectadas. Además, el uso intensivo de mercurio en los procesos de extracción, asociado a prácticas ilegales, tiene impactos devastadores en las cadenas alimenticias y en la salud de las poblaciones dependientes de los ecosistemas fluviales de la región.

Para la Organización Mundial de la Salud (OMS), el mercurio es uno de los diez productos o grupos de productos químicos que plantean problemas de salud pública.

Santa Cruz

EN LA CIUDAD

Desniveles y robo de rejillas exponen a conductores y peatones en el centro cruceño

En distintos puntos, hay desagües sin los protectores metálicos. Ramas y palos sirven para advertir sobre los huecos que hay en las calles. Los desniveles en el enlosetado también son un dolor de cabeza para quienes están al volante

D. Ortiz, J. Soruco
deisy.ortiz@grupoeldeber.com

Los hundimientos y desniveles en el enlosetado, así como los sumideros sin rejillas son un peligro para conductores y peatones que transitan por el centro de la capital cruceña.

En varios puntos, ramas secas, palos e incluso conos han sido colocados para advertir sobre los sumideros sin protectores.

Un ejemplo claro es lo que ocurre en la calle Oruro, donde en varias cuadras los desagües permanecen abiertos a causa del constante robo de las rejillas metálicas.

La situación se repite en la calle Cochabamba, entre Ballivián y Warnes, donde los conductores deben hacer maniobras peligrosas para no caer en los huecos que hay en el desagüe.

En la calle Republicuetas, una rama advierte sobre la falta de protección en el sumidero. En la Santa Bárbara, por inmediaciones



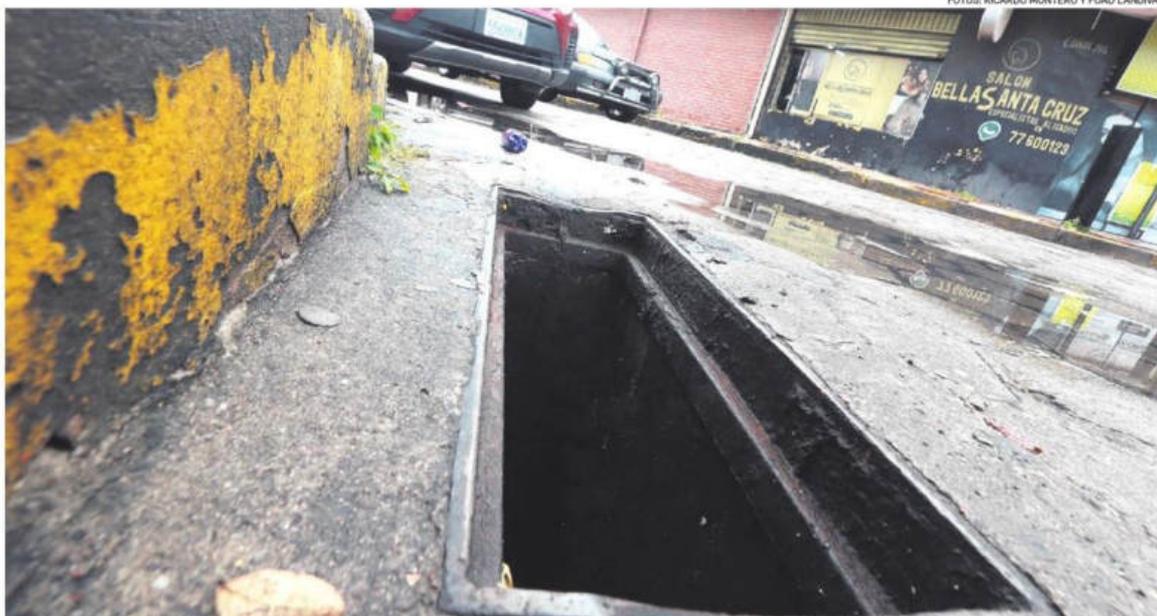
En distintas calles hay desniveles de las losetas



Los peatones que recorren el centro cruceño se exponen al peligro



Las ramas secas sirven también como señalización



Los huecos que deja el robo de rejillas expone a los transeúntes. Se han registrado accidentes de motorizados que han caído en estos sitios

de la calle Florida también hay sumideros sin protección.

Conductores y vecinos piden la reposición debido al peligro que representan, especialmente en temporada de lluvias, porque el agua se acumula y los huecos pasan desapercibidos.

Cuando hay lluvia es común ver vehículos que caen en los sumideros, quedando con las ruedas atascadas, mientras los conductores se esfuerzan por salir de los huecos.

De la misma forma, los hundimientos y desniveles en el enlosetado son un dolor de cabeza para los conductores. Leve o grave, la situación se repite en distintas calles del centro cruceño.

Las más dañadas son las que sirven de ruta para el transporte público, como la Seoane, Santa Bárbara y España, donde los hundimientos provocan constantes traqueteos durante el recorrido.

Esto son solo algunos de los problemas que afectan al centro cruceño. También está la maraña de cables, las casonas que se caen en medio del abandono y la inseguridad.

La Alcaldía

El municipio insiste en que la loseta ya cumplió su ciclo y que es necesaria una intervención integral del centro cruceño. También asegura que ejecuta un plan para el cambio de las rejillas metálicas por las de hormigón.

El secretario municipal de Obras Públicas, Edwin Antúnez, informó que su secretaría tiene listo un proyecto piloto para el cambio de losetas, mejoramiento de iluminación y aceras, y delimitación de áreas de parqueo en alrededores de la plaza principal, lo que representa una intervención de aproximadamente 3,5 kilómetros.

El prepuesto destinado para el proyecto es de Bs 15 millones, que incluye el retiro y reposición de losetas, así como la construcción de nuevas aceras. El proyecto está siendo consensuado con los vecinos y también se alista la licitación pública.

"El centro tiene 50 kilómetros de longitud (en vías) y se va a ir atendiendo parte por parte. Esperamos que la población nos apoye en lugar de poner obstáculos", señaló Antúnez.

Adicionalmente, el Programa de Resiliencia Urbana tiene previsto realizar mejoras en el centro cruceño, con financiamiento del Banco Mundial.

Respecto al robo de alcantarillas, Antúnez informó que se están evaluando soluciones, como la fabricación de rejillas de hormigón, una propuesta surgida de un grupo de jóvenes.

En ese marco, ya se inició la producción de estas estructuras y se cuentan con 15 unidades listas, que serán instaladas en distintos puntos de la ciudad como parte de un plan piloto.

FOTOS: RICARDO MONTERO Y FIAD LANDIVAR

ANTE EL SARAMPIÓN

Escolares vuelven a clases con la tarea de reforzar los filtros y la vacunación

En Santa Cruz, cuatro municipios tendrán clases virtuales y el resto, presenciales. Piden aplicar los protocolos, que incluyen el uso de barbijo y la conformación de los comités de salud en los colegios

Deisy Ortiz D.

deisy.ortiz@grupodeber.com

Tras cuatro semanas de vacaciones en Santa Cruz y tres en el resto del país, los escolares retornan este lunes a clases bajo dos modalidades debido a los contagios de sarampión que continúan afectando al país.

Según datos del Ministerio de Salud, Bolivia registra un acumulado de 175 casos de sarampión, de los cuales 147 corresponden al departamento cruceño, donde el comité científico también analiza seis muertes que podrían estar relacionadas con la enfermedad.

En Santa Cruz, cuatro municipios volverán a clases bajo la modalidad distancia y el resto, lo hará de forma presencial, aunque deberán cuidar los protocolos de bioseguridad para evitar brotes entre los escolares.

Santa Cruz de la Sierra, Cabezas, Cuatro Cañadas y La Guardia son los municipios donde aplicarán la virtualidad, considerando que son los más afectados por el virus.

Cada miércoles se hará una evaluación de la situación epidemiológica para determinar si se mantiene o se modifica la modalidad de clases.

La ministra de Salud, María Renée Castro, indicó que, mientras no se tenga a la población vulnerable (niños) vacunada, no se puede dar por sentado que la epidemia está controlada.

Si bien hasta el momento se



RICARDO MONTERO

Brigadas se desplazan a distintos puntos para aplicar las dosis del esquema regular

han aplicado 745.161 dosis, todavía hay gente que se resiste a la vacunación y no permite el ingreso de las brigadas que realizan la inmunización casa por casa, lamentó la autoridad.

Ante el retorno a clases, informó que el Ministerio de Salud, en coordinación con el Ministerio de Educación, elaboró un protocolo específico de bioseguridad para prevenir contagios de sarampión en las unidades educativas.

PARA SABER

CASOS

Santa Cruz concentra la mayor cantidad de casos de sarampión, con 147 positivos acumulados hasta la fecha. Le siguen La Paz (11), Potosí (5), Cochabamba (3), Chuquisaca (3), Beni (3), Oruro (2) y Pando (1). En Tarija no se registra ningún caso.

Este protocolo contempla la vacunación, la implementación de filtros de prevención, el uso del barbijo y la conformación de comités de salud y bioseguridad en los establecimientos escolares.

"La vacunación es la primera medida de seguridad que debemos adoptar. Este protocolo define las acciones que deben aplicar las unidades educativas, establece las competencias del nivel municipal y departamental,

y promueve la conformación de comités de salud y bioseguridad en cada establecimiento educativo, como se hizo durante la pandemia del Covid-19", explicó la ministra.

La autoridad insistió en la importancia de mantener las medidas básicas de prevención en las unidades educativas, como el uso del barbijo y el lavado frecuente de manos. No obstante, recalzó que la principal medida de protección contra el sarampión sigue siendo la vacunación.

Recordó que el esquema regular de inmunización incluye más de 20 enfermedades prevenibles, entre ellas el sarampión, por lo que contar con el esquema completo es fundamental para proteger la salud de los niños.

La autoridad exhortó a madres y padres de familia a revisar el carnet de vacunación y verificar que sus hijos cuenten con las dosis de las vacunas SRP y SR, que protegen contra esta y otras enfermedades.

"Padres y madres de familia lleven a sus hijos a los puntos de inmunización. El carnet de vacunación no solo registra las dosis aplicadas, sino también el crecimiento y desarrollo del niño", afirmó la ministra.

El Gobierno gestiona la compra de 2 millones de vacunas contra el sarampión, adicionales a las 1.050.000 que llegaron mediante donación y a las 500.000 que se tenían distribuidas. Hay dosis disponibles en todo el país.

Denuncian que sustituyeron vacunas por carne

Un termo con 550 dosis fue manipulado. Hay dos aprehendidos. Se los acusa de atentado a la salud

Dos personas fueron aprehendidas por haber reemplazado vacunas por carne en las cajas térmicas destinadas a la campaña de vacunación en zonas fronterizas con Brasil, informó la ministra de Salud, María Renée Castro.

Los biológicos estaban siendo transportados desde la localidad

de San Matías hacia Ascensión de la Frontera para la jornada de vacunación desarrollada este domingo. En el trayecto, se violentó el seguro de una de las cajas frías que contenía 550 dosis (230 contra el sarampión y el resto contra otras enfermedades del esquema regular) y en su lugar se colocó carne.

"El Ministerio de Salud envió las vacunas a los servicios departamentales de salud y estos, a las fronteras, pero entre San Matías y Ascensión de la Frontera, se



MINISTERIO DE SALUD

Los cajas fueron violentadas para transportar carne

violentó el seguro de la caja fría con las vacunas. Pusieron carne, lo que es un atentado contra la salud pública", señaló la ministra.

Tras detectar el hecho, se presentó la denuncia y las personas involucradas fueron aprehendidas en San Ignacio de Velasco. Según la ministra, los implicados pertenecen a la empresa de transporte encargada del traslado del material. Se investiga el delito de atentado contra la salud pública. "Las vacunas fueron retiradas de las cajas de seguridad. Es un error imperdonable, más aún en medio de una emergencia sanitaria", dijo.

Las dosis afectadas tuvieron que ser desechadas debido a la ruptura de la cadena de frío.

Economía

Cotización del dólar

Lunes 28 de julio de 2025



Argentina (peso)	1.280,3
Brasil (real)	5.565
Chile (peso)	963,90
Colombia (peso)	4.142
México (nuevo peso)	18,55
Paraguay (guaraní)	7.428
Perú (nuevo sol)	3.545
Unión Europea (euro)	0,8515

Metales

Oro:	Onza Troy:	\$us/O.T.F.	3.339,90
Plata:	Onza Troy:	\$us/O.T.F.	39,27

Fuente: ICEI

Hidrocarburos

Barril de petróleo WT:	\$us 65,07
------------------------	------------

Fuente: www.preciospetrolio.net

Granos

Soya:	\$us	372,96	(tonelada) a ago 2025
Maíz:	\$us	158,95	(tonelada) a ago 2025
Trigo:	\$us	193,18	(tonelada) a ago 2025
Azúcar:	ctv/\$us	21,86	(libra) a ago 2025
Café:	ctv/\$us	282,65	(libra) a ago 2025

Fuente: bcs.com.ar/mercados/mercado-de-granos - es.investing.com

LA ESCASEZ DE HIDROCARBUROS CAUSA CRISIS ECONÓMICA

Crisis energética: cuáles son los síntomas que presenta Bolivia

Bolivia no puede satisfacer su demanda de energía, lo que ocasiona un impacto negativo en la economía. Expertos coinciden en que dentro de pocos años se tendrá que importar gas a precios internacionales

Raúl Domínguez Yovio

raul.dominguez@eldeber.com.bo

Según la definición de diversos organismos internacionales y expertos, la crisis energética se refiere a una situación crítica en la que un país o una región enfrenta una imposibilidad de satisfacer su demanda de energía, lo que se traduce en un aumento drástico de los precios, escasez de recursos y, en última instancia, impactos negativos significativos en la economía y la calidad de vida de sus ciudadanos.

¿Coincidencia? Bolivia atraviesa por una profunda crisis energética, a decir de cuatro expertos consultados por EL DEBER.

La abogada experta en energía, Daniela Durán, sostuvo que Bolivia cumple a cabalidad cada uno de los requisitos para considerar que está en plena crisis energética, pues no tiene la producción suficiente de petróleo o condensado para producir carburantes (gasolina y diésel) que sean destinados al abastecimiento del mercado interno, y tampoco cuenta con los recursos económicos para importar y subsidiar su mercado.

"Las acciones adoptadas en el sector petrolero en los últimos años, la falta de planificación y de voluntad de hacer atractivo invertir en el país, han desencadenado en la actual situación que se está viviendo, pues a la fecha no tenemos la capacidad para abastecer la demanda de carburantes en el mercado interno, lo cual conlleva a un alza de precios e inestabilidad económica y social", indicó Durán.

Advertió que lo que está sucediendo con los carburantes podrá ocurrir, "más temprano que tarde", con el gas natural en el mercado interno, porque se desincentivó la exploración, declinó la producción de los campos, sumado a la inseguridad jurídica de los últimos años, entre otros aspectos. "La producción de gas natural es cada vez menor y lle-



Las filas en los surtidores persisten durante dos años consecutivos, un síntoma de crisis energética

garemos al punto de tener que importar este hidrocarburo para abastecer la demanda interna de las termoeléctricas, industria, hogares y demás. Estamos viviendo la fiebre holandesa", consideró la experta.

Por su parte, el director de Energía, Minas e Hidrocarburos de la Gobernación de Santa Cruz, Eduardo Ibáñez, aseguró que el actual desabastecimiento de hidrocarburos en el país es un síntoma de crisis energética y que "si no se toman medidas drásticas y se cambia el modelo (económico)", incluso se tendrá que importar gas natural.

"Al importar vamos a tener que pagar (la energía) mucho más cara. Entonces el costo de la energía para el ciudadano, para

DEFINICIONES

CEPAL

Aborda la crisis energética desde la perspectiva de la seguridad energética y el acceso a los servicios básicos. Se manifiesta en la inseguridad energética, que implica la falta de acceso a la electricidad y a combustibles y tecnologías limpias para cocinar, lo que exacerba la pobreza y la vulnerabilidad.

AIE/FMI

Coinciden en señalar que una crisis energética es la imposibilidad de satisfacer la demanda energética, que se traduce en un aumento de los precios.

el consumidor final, se va a incrementar (...). Sí, estamos en una crisis energética y este desabastecimiento es un síntoma de ello, es una situación grave, preocupante y que ojalá el nuevo gobierno tome medidas rápidas y efectivas", manifestó Ibáñez.

Sin embargo, si la situación persiste, máximo hasta 2029 se tendrá que importar gas natural para "balancear" nuestro sistema. "Ahí vamos a tener que pagar, ya no 1,3 dólares el millar de pies cúbicos, vamos a tener que pagar al precio que nuestro vecino, como Argentina, quiera vender", puntualizó el director, a tiempo de indicar que la caída de la producción ya está afectando los ingresos de la Gobernación por regalías, de unos 200 millones en 2025.

Crisis desde hace cinco años

El ex ministro y analista de hidrocarburos, Álvaro Ríos, aseveró que la crisis energética de Bolivia ya se vive desde hace cinco años, cuando se ha tenido una disminución de la producción de gas, de líquidos y de recaudaciones para comprar combustibles en el exterior del país.

"Lo que pasa es que ahora la gente recién ve que no tenemos cómo salir de esta crisis y el Gobierno no tiene idea de cómo aguantar el abastecimiento de los cuatro próximos años y, por eso, es que está levantando las manos (...). Es un país que necesita 3.000 millones de dólares para mantener su aparato productivo funcionando, no tiene la plata para comprarla (energía) y tampoco puede producirla, porque han descuidado la exploración, porque no han trabajado con los subsidios oportunamente y porque se han rifado 13 trillones (de pies cúbicos) de gas", apuntó.

De su lado, el analista y ex funcionario de YPFB, Fernando Rodríguez, coincidió con Ríos al afirmar que la crisis energética se encuentra en el país desde hace tres años, porque es la que ha ocasionado la actual crisis económica en el país.

"De 62 millones de metros cúbicos de gas (producidos), bajar a 22, es realmente brutal. Lo que ha sucedido y lo que va a suceder es peor todavía, porque cuando los pozos ya están en declinación total, las reservas recuperables son mucho menores. Por lo tanto, podría haber 2,6 TCF que no van a poder ser recuperados en el tiempo que uno los necesita", afirmó.

Explicó que la crisis energética no puede concebirse como de origen hidrocarburi-fera o de electricidad, sino de una manera integral, porque en todas sus formas se transforma en maquinaria en movimiento. "Bolivia consume 70.000 barriles (de combustible) diarios e importa 50.000, eso se llama crisis energética", agregó.

VENEZUELA

Maduro anuncia diez días de celebración por su "triunfo"

El presidente de Venezuela informó que, a partir de hoy, se realizarán actividades para celebrar el primer año. Ayer se llevaron a cabo los comicios municipales

EFE

www.eldeber.com.bo

En medio de las elecciones municipales realizadas este domingo, el presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, anunció que a partir de este lunes se llevarán a cabo "grandes eventos musicales", así como marchas en el país para celebrar el primer año de su "triunfo heroico" en las presidenciales del año pasado, cuestionadas por la oposición mayoritaria y parte de la comunidad internacional.

Maduro indicó que el vicepresidente del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) para marchas y movilizaciones y eventos, Nahum Fernández, le informó que, a partir de este lunes y durante diez días, "va a haber grandes eventos musicales, marchas populares en las calles, para celebrar el primer año del triunfo heroico contra el fascismo" del 28 de julio de 2024.

Asimismo, señaló que este lunes también será recordado el presidente fallecido Hugo Chávez (1999-2013) al cumplirse 71 años de su nacimiento. "Él nació en (la localidad de) Sabaneta, a las cuatro de la mañana del 28 de julio de 1954", añadió.

Las elecciones

Los venezolanos acudieron a votar este domingo para elegir 2.806 cargos -335 alcaldes y 2.471 concejales- y 5.336 proyectos para los jóvenes.

Estas elecciones se celebran dos meses después de los comicios



Un hombre busca su mesa de votación este domingo, durante las elecciones municipales en Caracas

regionales y legislativos del 25 de mayo, en los que el CNE proclamó ganador al chavismo en 23 de las 24 gobernaciones, incluyendo la Guayana Esequiba, en referencia al territorio de casi 160.000 kilómetros cuadrados que Caracas considera su estado número 24, pese a que lo administra Guyana.

La oposición mayoritaria, al igual que en mayo, se negó a participar, en protesta por el resultado de las presidenciales del 28 de julio de hace un año, en las que el ente electoral declaró ganador al presidente Nicolás Maduro en medio de denuncias de "fraude" de sus contrincantes, que recla-

EN LA CONTIENDA

PARA ESTA ELECCIÓN

Las autoridades indican que 1.400 veedores nacionales y extranjeros acompañaron el proceso, que se realizó de forma paralela a una consulta popular, en la que se eligieron proyectos comunitarios promovidos por jóvenes y que serán financiados por el Gobierno.

PARTICIPACIÓN

Un sector reducido de la oposición decidió postularse a este proceso.

man el triunfo de su candidato, Edmundo González Urrutia, actualmente en el exilio.

Los centros de votación se abrieron desde las 6.00 hora local para la elección de alcaldes y los concejos municipales, así como para una consulta promovida por el chavismo a la que se han postulado 37.080 proyectos orientados a la juventud. El presidente del Consejo Nacional Electoral (CNE), Elvis Amoroso, extendió dos horas más la votación, debido a la presencia de electores en un número no precisado de los 15.731 centros habilitados en todo el país.

Llegó ayuda humanitaria a la Franja de Gaza

En total, 133 personas han muerto por desnutrición en la franja desde el inicio de la guerra con Israel

La Unión Europea verificará si Israel está respetando los términos del acuerdo sobre la llegada de ayuda humanitaria a Gaza, tras conocer el anuncio realizado este domingo por el Gobierno israelí según el cual 28 paquetes de este

tipo de auxilio fueron lanzados a la Franja durante la jornada de hoy.

"Damos la bienvenida al anuncio de la tregua humanitaria pero esperamos a la implementación para verificar si los términos están siendo respetados", aseguró a EFE el portavoz de Asuntos Exteriores de la Comisión Europea y del Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE), Anouar El Anouni.

Esta reacción del Ejecutivo comunitario se produce después



La Fuerza Aérea de Emiratos Árabes Unidos lanza ayuda desde el aire

de que el presidente de Estados Unidos haya tachado la situación en la Franja de Gaza como un "desastre" e incluso haya acusado a Hamás de robar comida y dinero.

La UE alcanzó con Israel un acuerdo el pasado 10 de julio por el que Tel Aviv se comprometió a la llegada de la ayuda humanitaria a Gaza, tras semanas de bloqueo.

Las muertes por hambre se han disparado en las últimas semanas en Gaza, tras el cierre casi total de los accesos impuesto por Israel. En total, 133 personas han muerto por desnutrición en la franja desde el inicio de la guerra, entre ellos 87 menores, según por el Ministerio de Sanidad gazatí. /EFE

Editorial

El incómodo traslado del gobernador

No, no y 15 veces no. La persistente negativa al traslado del gobernador electo Luis Fernando Camacho a Santa Cruz de la Sierra ha superado cualquier argumento racional y se dilucida ya en el campo de la conveniencia política. La Justicia ordenó su traslado. Régimen penitenciario desconoció una y otra vez la disposición exponiendo una y mil excusas: bloqueos y falta de diésel, insuficiencia de recursos económicos para la compra de pasajes o el "riesgo" de protestas que impidan el retorno a La Paz del gobernador de Santa Cruz.

Sobre Luis Fernando Camacho no existe una sentencia condenatoria. El exlíder cívico, eso sí, afronta seis procesos judiciales en su contra. Aun así, lleva más de dos años y medio retenido en el penal de San Pedro de Chonchocoro en condición de detención preventiva, superando ampliamente los tiempos establecidos por ley para este tipo de situaciones excepcionales.

Esta prolongada e irregular situación jurídica ha sido observada por un grupo de trabajo de la ONU que consideró su detención como "arbitraria" además de sugerir que se "adopte las medidas pertinentes contra los responsables de la violación de sus derechos" ya que se le restringe la posibilidad de defenderse en libertad.

Ya en 2022, la Misión Técnica en Bolivia de la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (Oacnudh) observó "el uso excesivo y no excepcional de la detención preventiva como medida cautelar", una medida que afecta tanto a Camacho como a otros procesados por diversas causas marcadas con tintes políticos.

La defensa legal que asiste al gobernador ha insistido en numerosas oportunidades

que mantener a Camacho en Chonchocoro es un mensaje político que pretende criminalizar las luchas cívicas de 2019 en contra del fraude electoral. Este argumento se ve reforzado por la injerencia del ejecutivo con declaraciones constantes para justificar la postura asumida por Régimen Penitenciario. La posición asumida por diversas autoridades nacionales sobre el traslado del gobernador cruceño así lo reflejan.

Habrà que esperar qué determinaciones se asumen los próximos días. El Tribunal Octavo de Sentencia de Santa Cruz fijó una nueva fecha, el 13 de agosto, para la audiencia por el caso "decretazo" y sugirió el traslado del gobernador con 10 días de anticipación, es decir, el próximo domingo.

La presencia de Camacho en Santa Cruz, aunque se encuentre recluido en Palmasola, despierta la incomodidad de muchos actores políticos. Más aún a escasos 20 días de las elecciones. Incluso alguno de los candidatos ya se refirió a su posible traslado como una interferencia clara en la campaña electoral.

A esta altura, nadie puede negar la sumisión de la Justicia al poder político nacional. Incluso el Evo Morales, en su desesperada defensa de Ruth Nina, ha declarado que en Bolivia se vive "una justicia sometida y utilizada como brazo represivo del Gobierno". Lástima que el desmemoriado expresidente haya olvidado que fue su gestión de Gobierno la que agudizó la sumisión del poder judicial a los requerimientos políticos que emanaban desde plaza Murillo.

El nuevo Gobierno, elegido el próximo 17 de agosto, tendrá la difícil misión de reconstruir la confianza en una institución judicial desprestigiada. Y esta labor va mucho más allá de proclamar la consabida independencia judicial.



"Con la voluntad de Dios y el esfuerzo de hombres de buena fe, EL DEBER, un diario para pueblos que no pueden vivir sin luz"

Pedro Rivero Mercado (1931-2016)

LA DESESPERACIÓN POR CONSEGUIR ALIMENTOS

Palestinos intentan conseguir sacos de harina de un camión de ayuda cerca de un punto de distribución de alimentos en Zikim, al norte de la Franja de Gaza, este domingo. Unos 35 camiones ingresaron con comida del Programa Mundial de Alimentos de la ONU. Foto: EFE



LAS FRASES



"Pienso que hay que pedir perdón al futuro de nuestra Patria por el mundo que estamos dejando"
Estanislaw Dowlaszewicz/Obispo auxiliar

Reflexionó durante la homilía dominical, al referirse al Bicentenario de Bolivia



"Arce pasará a la historia como el presidente más imaginativo, podría ser novelista"

Samuel Doria Medina/candidato presidencial

Al criticar las declaraciones de Luis Arce, sobre la solución al problema del combustible

CARA A CARA

César del Castillo

EDITOR HUB IMPRESO
cesar.delcastillo@grupodeldeber.com



— **Los otros protagonistas.** Mientras los reflectores apuntan a los candidatos, sus eslóganes y escándalos, hay un engranaje silencioso que sostiene las elecciones: miles de bolivianos que trabajan sin pausa para que el 17 de agosto todo funcione. Entre ellos, más de 5.000 notarios electorales contratados en todo el país, encargados de garantizar el orden y la transparencia en cada recinto. A ellos se suman miles de jurados electorales —204.156 en Bolivia y 7.362 en el exterior— que, pese a ser elegidos al azar, han respondido con responsabilidad a la convocatoria. Son ciudadanos comunes que, por un día, se convierten en custodios de la democracia.

— **Pero hay otros aún más invisibles:** los funcionarios de planta del Órgano Electoral. No son vocales ni portavoces, pero conocen el sistema mejor que nadie. Muchos llevan 10, 15 o 20 años al servicio de un proceso que los exige durante todo el año, no solo en campaña. Recorren listas con lupa, verifican el cumplimiento de la paridad de género, capacitan a jurados, procesan miles de cartas y solicitudes, generan material electoral, asisten a audiencias —muchas innecesarias— y responden a presiones, amenazas y reclamos con profesionalismo y entereza.

— **Su trabajo no hace ruido,** no busca aplausos ni titulares. Mientras los actores políticos tensan el clima electoral con discursos encendidos, estos funcionarios operan en silencio, con vocación y meticulosidad. Son, sin duda, los otros grandes protagonistas de esta elección. Sin ellos, el proceso no caminaría. Y sin su esfuerzo sostenido, la democracia no tendría cimientos sobre los cuales levantarse cada cinco años.

EL DEBER

Fundador

D. Lucas Saucedo Sevilla

Fundador (2.ª época)

Dr. Pedro Rivero Mercado

CONSEJO EDITORIAL:

Pedro F. Rivero Jordan - (Presidente) / Juan Carlos Rivero Jordan / Victor Hugo Ariez Bello / Mario Cañipa Vargas

Editor General: Mario Cañipa Vargas / Editor de Opinión: Juan Carlos Rivero Jordán

Editora Núcleo Digital: Beatriz Avalos / Editor de TV y Streaming: Christian Peña y Lillo / Editor Hub Impreso: César Del Castillo

Productor General TV y Streaming: Sebastian Ferrón / Product Manager Radio: Alex Meneses / Política: Mauricio Quiroz / Economía/Dinero: Juan Carlos Salinas

Escenas y Sociedad: Carmela Delgado / Fotografía: Ricardo Montero / Diseño Editorial: Oscar Parada Iraori / Jefe de Producción: Jorge Calvo

Gerente General: Mauricio Rivero Rivero

Gerente Comercial: Pablo Figueroa B. / Gerente Administración y Finanzas: Alizon Díaz / Gerente Talento Humano: Gabriela Terceros / Gerente TI: Michael Ortiz